

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7484 *Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 11 de abril de 2019, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Álvaro Anchuelo Crego.*

Advertido error en la Resolución de 11 de abril de 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, Sec. II. A, página 49139, inserción 6819, de fecha 9 de mayo de 2019; por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Álvaro Anchuelo Crego, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en el párrafo segundo, donde dice:

«Nombrar a don Álvaro Anchuelo Crego, con DNI: ***7066**, Catedrático de Universidad del Área de "Física Aplicada"...».

Debe decir:

«Nombrar a don Álvaro Anchuelo Crego, con DNI: ***7066**, Catedrático de Universidad del Área de "Economía Aplicada"...».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de mayo de 2019.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.